

RESOLUCIÓN CS N° 717/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 DIC 2004

Expediente N° 898/04 y 8.162/04.-

VISTO estas actuaciones, y en particular la Resolución CS N° 317/04, mediante la cual se aprueban los Proyectos "Articulación entre la Universidad y el Nivel Polimodal"; "Curso de Apoyo en Matemática 2005" y "Me preparo para estudiar Ingeniería en la U.N.Sa"; y

CONSIDERANDO:

Que en el Título Destinatarios del Proyecto del Anexo I de la Resolución precitada, figura el listado de las Instituciones seleccionadas para integrar los Proyectos de Articulación con el Nivel Polimodal.

Que Secretaría Académica pone a consideración Anteproyecto de Resolución para la inclusión del Colegio Secundario N° 5035 "Batalla de Salta", en el listado de instituciones seleccionadas, según cantidad de alumnos y carácter público o privado.

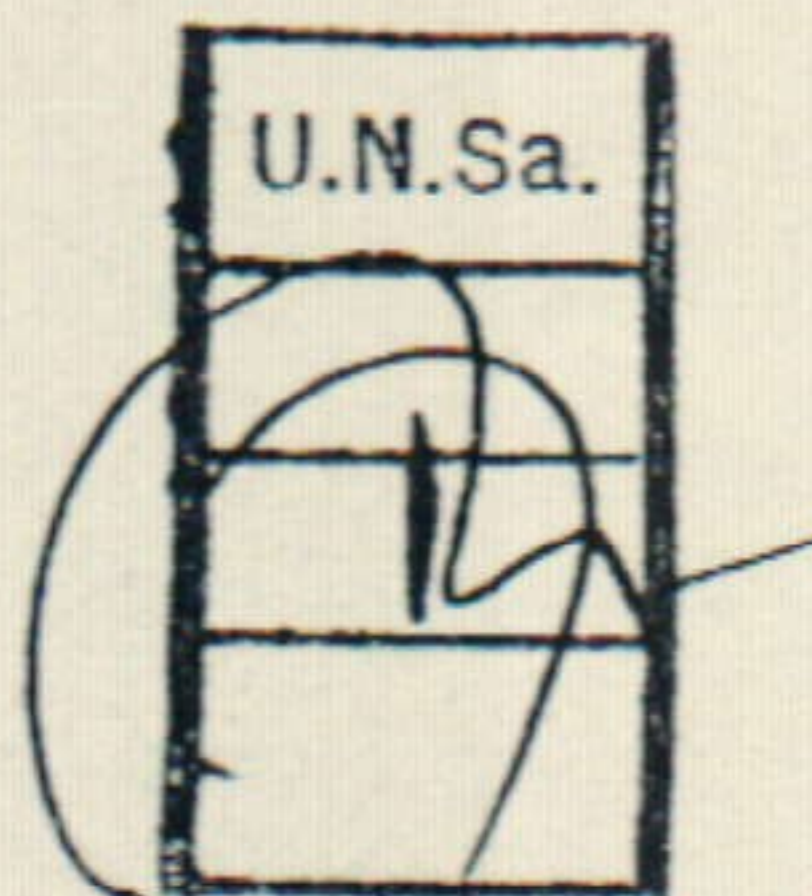
Que resulta conveniente acceder a dicho pedido, ya que el proyecto en cuestión se encuentra en pleno desarrollo de acciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 285/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Extraordinaria del 16 de diciembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incluir al "Colegio Secundario N° 5035 Batalla de Salta" en el listado de instituciones seleccionada obrante en el Anexo I de la Resolución CS N° 317/04.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI, Asesoría Jurídica y Colegio Batalla de Salta. Cumplido, siga a esta última dependencia para su toma de razón y demás efectos. Asimismo; publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA